

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:45 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 4:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 m. mañana y 3:49 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Línea 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:15 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Línea 7 mañana Va. encim.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 1.º de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á los y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Fleaca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Hacienda y de la Gobernacion.)

El señor ABARCA presenta una exposicion de comerciantes de Santander pidiendo que no se apruebe la reforma arancelari... sin que antes se abra una informacion parlamentaria.

El señor BOSCH Y LABRUS presenta otra relativa á los impuestos.

El señor GARCIA RUIZ presenta tambien una esposicion que se refiere a la contribucion territorial.

Aprovecha la ocasion para manifestar que está completamente conforme con los proyectos del señor ministro de Hacienda, porque en su concepto están inspirados en un recto criterio y en un espíritu de justicia innegable.

¿De qué se quejan los comerciantes? pregunta el señor Garcia Ruiz.

Yo creo que no tienen razon para quejarse. Y la razon es innegable. ¿Cuántas se embargaron y vendieron por la Administracion en los seis años que han mandado los conservadores? Ninguna. En cambio han sido embargadas y vendidas á millones fincas de propietarios y agricultores que no han podido pagar la contribucion.

El señor MACIAS presenta una exposicion referente á asuntos económicos.

El señor ALONSO PESQUERA pide al señor ministro de Hacienda varios antecedentes que considera necesarios cuando se discuta el tratado comercial franco español.

El señor ministro de HACIENDA ofrece remitir á la Cámara los antecedentes pedidos por su señoría.

El señor ESTEBAN COLLANTES dice que representa á los pueblos de la provincia de Palencia con el mismo derecho por lo ménos que el señor Garcia Ruiz, y puede asegurar que allí están tan quejosos los propietarios como los industriales, y en prueba de ello, presenta una exposicion de un pueblo de 95 vecinos que antes pagaba 4.000 pesetas de contribucion, y ahora se les exige 11.000.

Para justificar este enorme aumento se han comprendido en la riqueza imposible cereales, casejas y tiendas insertibles.

Vea el señor Garcia Ruiz cómo su ministerialismo no le deja ver con claridad lo que allí sucede.

El señor ministro de la GOBERNACION leyó los telegramas que el Gobierno ha recibido referentes al movimiento de Cataluña desde la tarde de ayer, de ellos resulta que en Barcelona se han abierto algunos establecimientos y los grupos no eran tan numerosos. Que en Sans se habían cerrado las tiendas y había ocurrido una ligera colision entre los paisanos y la tropa, habiendo resultado cuatro ó cinco de los primeros heridos. En Vich han sido quemadas algunas casetas de los fieltos. En Tortosa se han cerrado tambien las tiendas, excepto las en que se expenden viveres; pero no se ha alterado el orden, lo mismo que en Gerona y La Bisbal. En Barcelona circulan los trenes y tranvías.

Añadió el ministro que el gobernador de Barcelona habia ofrecido telegrafiar á la una de esta tarde; pero que si se recibia este parte ó cualquiera otro importante, daría cuenta de él á la Cámara.

El señor GARCIA RUIZ, haciéndose cargo de la alusion que le ha dirigido el señor Collantes, dice que no ha pensado el orador si su manifestacion es ó no ministerial; pero si lo hiciera, no seria por adulacion servil, sino por espíritu de patriotismo y de justicia.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre la interpelacion del señor Romero Robledo.

El señor ministro de HACIENDA, reanudando su discurso, dice que el señor Cos-Gayon ha acumulado en el suyo todos cuantos cargos y acusaciones son posibles contra el ministro de Hacienda.

Recuerda cómo se llevó la discusion de los presupuestos, en la cual los oradores de oposicion más se cuidaron de tratar de las cuestiones políticas que de los proyectos económicos.

Yo me encontré con una deuda flotante de 194 millones, y, sin embargo, el señor Cos-Gayon asegura que yo me encontré con un Tesoro completamente desahogado.

Su señoría asegura que mi marcha administrativa es la mas desembarazada de cuantas se puedan citar, porque cuento con la benevolencia de las oposiciones, con su benevolencia. Yo creia, como creen cuantos me han hablado sobre el particular, que la oposicion de su señoría era una oposicion brusca, apasionada; pero su señoría dice lo contrario. Tendrá razon su señoría; estará yo en un error; pero ¿qual seria su oposicion sin esa gran benevolencia?

Se me acusa de lo mucho en que se han recargado los impuestos de la contribucion por territorial en determinadas zonas; yo respecto el cargo, que es cierto y digo que no se ha hecho mas que establecer un procedimiento de equidad y justicia, porque los recargados son aquellos que notablemente favorecidos, injustamente acusaban la mala ó descuidada gestion de la administracion anterior. Presumo que habrá puntos perjudicados: pero esto no podia menos de suceder al adoptar una medida de carácter general.

Se me acusa de hombre peligroso; de destructor de la Hacienda; yo á tan apasionadas expresiones, contestó, diciendo que el déficit, comparado este trimestre con el mismo del año anterior, ha disminuido en mas de 8 millones, y van cobrados en el mes último 22 millones en Madrid y 18 en provincias por territorial.

Cuando vengan la discusion del proyecto de ley relativo á los consumos, la Cámara verá la verdad de lo que hay acerca del particular, y como se aumentan los ingresos sin grandes sacrificios por parte de los pueblos, porque si bien por el momento lo son, vienen despues grandes ventajas al cabo de poco tiempo en beneficio de los pueblos.

Pide el orador, como lo ha hecho otras veces á la mayoría que cuando venga ese proyecto lo veto con entera libertad, sin atender en nada á los efectos personales que le profesen. Añade que permanece en su puesto en cumplimiento de un deber, y está resuelto á abandonarlo tan pronto como la mayoría ó cualquiera de los que pueden intervenir en el nombramiento de los ministros se lo indique; pero en tanto que esto no suceda estará hasta que se vea el resultado de los proyectos, cuya responsabilidad quiere afrontar; despues, dice me retiraré á mi casa á buscar la tranquilidad que hace tiempo he perdido. (Bien, bien en la derecha.)

El señor COS-GAYON rectifica manifestando que en el momento en que los individuos de la minoría conservadora estaban poniéndose de acuerdo acerca de si al Gobierno convenia ó no suspender este debate, se levantó el señor ministro de Hacienda y dirigió cargos duros y personales al orador y al Sr. Romero Robledo, con lo cual creyeron ya resuelta la duda y continuaron la discusion.

Respecto á las cuestiones de orden público dice que el orador y sus amigos han creido lo más patriótico el no hablar una palabra acerca de los sucesos de Barcelona.

Insiste en sus argumentos respecto á detalles de los proyectos del Sr. Camacho, para demostrar que no ha seguido en ellos ningun sistema.

El señor ministro de HACIENDA rectifica.

El señor CANDAU, para alusiones: dice que no cree merecer la calificacion de autorizadísimo para tratar cuestiones tributarias hecha respecto de él por el señor Cos-Gayon; pero que contestará á S. S. dando su opinion respecto á las reformas de Hacienda llevadas á cabo por el actual ministro de Hacienda.

Dice que en la provincia que él representa tambien hay agricultores que están alarmados, industriales que están sobreexcitados; pero como piensa concretarse á la alusion hecha por el señor Cos-Gayon, bien puede expresar su opinion sin aumentar la violenta situacion en que al Gobierno colocan los ataques del señor Cos-Gayon.

Dice que el país lo que necesita, al propio tiempo que libertad, es mucha justicia.

Afirma que viene presenciando con extrañeza la algarada que han promovido los sindicatos por la cuestion industrial, porque cree que no hay motivo para ello.

Es inconcebible—añade—esta actitud, que sólo se concibe obedeciendo á un plan preconcebido, y que de seguro no hubiera sido imitada por los agricultores y propietarios.

Esto por lo que se refiere al fin ó al fondo de la cuestion, que por lo que hace á la forma, todavía lo juzgo mucho peor.

Dice que él siempre ha considerado necesaria una gran reforma en nuestro sistema tributario, y que lejos de mirar la actual con espíritu hostil, la conceptúa de absoluta necesidad para los intereses generales del país.

Viniendo á la tributacion de consumos, manifiesta que la encuentra buena, aunque lo primero que se ha hecho en ella es someter á un procedimiento ménos violento á las capitales de provincia que á los pueblos.

De un exámen minucioso que hace de la tributacion territorial, dice que todo lo más que puede deducirse de estos detalles es que el señor ministro de Hacienda no conoce como el orador las pequeñeces de la vida práctica de los pueblos, y termina diciendo que aunque algunos crean que el concepto que tiene formado de la actual administracion es malo, no lo es, afirmacion que explica el orador en dos párrafos más.

Dice tambien que tenia y tiene el compromiso moral de ayudar á este Gobierno en todo lo que se refiera á asuntos económicos, y que hasta en ciertos momentos le sacrificará sus opiniones personales.

El ministro de HACIENDA: Me levanto á dar las gracias á mi querido y particular amigo el señor Candau.

El señor Candau puede tener la seguridad que yo he de procurar estudiar con interés y profundamente todas las observaciones que su señoría, como cualquier señor diputado

me hagan en puntos económicos, porque soy, ó por lo ménos deseo seun ministro amante del progreso.

El señor SAGASTA dá lectura á los últimos telegramas recibidos de Barcelona.

Ya que estoy en pié, señores diputados, he de decir algo sobre estos sucesos. No voy á pronunciar un discurso, porque además de que ya no es hora, me lo impediria el estado de mi ánimo despues de haber oido las manifestaciones de algunos oradores; manifestaciones que yo lamento en el alma.

Explica la situacion en que al subir al poder el partido liberal se encontraba la Hacienda española, con un déficit que amenazaba subir extraordinariamente.

El señor COS-GAYON pide la palabra para rectificar.

El señor SAGASTA: No culpo á nadie; no me dirijo á nadie; esto es una cosa que sucede á todos los hombres y á todos los gobiernos. Todos creemos que el déficit puede extinguirse; pero sea de esto lo que quiera, el resultado es que al subir nosotros al poder la nacion española se encontraba en un estado lamentable y sin crédito de ninguna clase.

Y en esta situacion, señores diputados, ¿qué habíamos de hacer nosotros para devolver á España el crédito que necesitaba y la confianza y el respecto que era menester? Lo que hemos hecho. Una operacion de 8.000 millones de reales, con dinero de España, con recursos españoles. Y así como se ha hecho esta operacion, se hará tambia la unificacion y la conversion de la deuda del exterior.

Pero, señores, yo pregunto: ¿Es que se sale del estado de insolvencia y se va al floreciente sin sacrificios de ninguna clase? Pues esto es lo que le ha pasado á mi digno amigo el señor Camacho; ser el blanco de esos sacrificios.

Se nos dice que resultan perjuicios y errores; pero señores, esos perjuicios y esos errores son transitorios, se remediarán; pero ¿esta bastante para combatir una gran idea, para pretender echar abajo todo un plan económico del que han de resultar grandes beneficios? ¿Que la industria paga mucho se dice!

Yo no lo niego; pero ¿es que paga tanto que haya dado motivo para la algarada que se ha armado? No, y mil veces no. Yo lo sé, y me consta, y puedo asegurarlo. La industria paga la que más, el 6 por 100, y en cambio la tierra, que es el germen, que es la sávia de todos los productos, esa, esa, señores diputados, paga el 27 por 100 y nadie se queja. (Bien, bien, es verdad.)

En un país que como España tiene ya de 20 millones nes de habitantes, no puede desenvolverse, no puede prosperar si no tiene en circulacion 23 millones de pesetas.

España puede vivir digna y decoradamente el día que satisfaga sus compromisos con el extranjero con un presupuesto de 4.900 millones de pesetas.

Dice que la Cámara no debe tener para nada en cuenta el día que se presente el tratado de comercio para su discusion, lo que pasa en Cataluña.

Porque—añade—allí ha sucedido que unos cuantos revoltosos han querido imponerse por la fuerza, que el Gobierno les ha castigado y que procurará en lo sucesivo mantener el orden y hacer que las leyes se respeten.

Termina diciendo que no tenga cuidado de ninguna clase el señor Camacho por las censuras que se la dirijan y los obstáculos que se le presenten, porque si toda reforma en sentido liberal se abandonara por ciertos obstáculos, entonces estaríamos todavía en tiempo del señor Mon, (Muy bien, muy bien.)

El señor CANOVAS hace uso de la palabra para reinvocar el patriotismo de los conservadores.

Lo contesta el señor ministro de Hacienda.

El señor COS-GAYON pide la palabra.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Sesion del día 1.º de Abril de 1882.

Abierta á las tres menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Mucha concurrencia en los escaños, y en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra, y Marina.

El señor ministro de la GUERRA dá cuenta á la Cámara de lo ocurrido en Barcelona, leyendo tres telegramas recibidos últimamente, que aseguran que la situacion mejora, habiéndose abierto algunas tiendas y fábricas, y que sólo en Sans tuvo que hacer fuego la columna del coronel Camprubi, resultando dos heridos.

Los señores LA ORDEN y GARCIA BARZANALLA, piden algunos expedientes y datos del ramo de Hacienda.

El señor CALLEJA presenta una exposicion de Zaragoza, solicitando se apruebe la linea férrea de Cariñena, tal como lo ha hecho el Congreso.

El señor FERNANDEZ DE CASTRO apoya una proposición de ley para otorgar a la viuda e hijos del señor Barinaga una pensión de 2 000 pesetas, recordando los servicios prestados por el señor Barinaga, y manifestando que cuenta con el beneplácito del señor ministro de Fomento: la Cámara la toma en consideración.

El señor marqués de MOLINS pide la correspondencia sostenida cuando se ocuparon del tratado de comercio de 1877.

El señor MALUGUER presenta una exposición relativa al proyecto de redes telefónicas.

El señor JOVE Y HEVIA pide documentos análogos a los que desea el señor marqués de Molins.

Se da lectura de dictámenes de la comisión de actas.

También se da lectura del de la comisión mixta que entiende en el proyecto de ley de una línea férrea de Olot a Gerona, y algunos otros acordándose se impriman y repartan.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba el dictamen de la comisión de actas, admitiendo como senador a D. Felipe Mingo.

El señor TEJADA DE VALDOSERA combate el de la elección parcial de un senador por Barcelona, en que salió triunfante el señor Arnús.

El señor ministro de la GUERRA da lectura de nuevo telegrama de Barcelona, confirmando las noticias de los anteriores.

El señor LA RUA, como individuo de la comisión de actas, defiende el dictamen impugnado por el conde de Tejada.

El señor ministro de la GOBERNACION interviene en el debate, sincerando al Gobierno de los cargos que se le han dirigido.

Rectifican dichos señores, siendo aprobado el dictamen por 59 votos por 43.

Se aprueba sin discusión un dictamen variando el termino de un municipio de Navarra. El proyecto de ferro-carril de Cariñena a Zaragoza es leído, pasando a las secciones.

Orden del día para el lunes: Discusión de los dictámenes pendientes y reunion de secciones.

Se levanta la sesión.
Eran las seis.

EDITORIAL.

LAS CORTES Y LOS TRIBUNALES ANTE LA CONSTITUCION.

El señor ministro de Gracia y Justicia tuvo la desgracia de afirmar ayer en el Parlamento, como doctrina liberal y constitucional, que los actos de los tribunales de justicia no pueden ser llevados a las Cortes del país como objeto de discusión.

Esa deplorable afirmación produjo inmediatamente, como protesta colectiva de todas las minorías de la Cámara, escepcion hecha de la llamada posibilista, la siguiente proposición de ley, que será leída el lunes.

«Podimos al Congreso se sirva declarar que los diputados de la nación tienen derecho de llamar la atención del gobierno ó denunciar ante el país cuantos atropellos se cometan contra la seguridad individual ó cualquier otro de los derechos constitucionales, aunque los perpetren, por dolorosa escepcion, los tribunales de justicia. — Romero. — Martos. — Cánovas. — Becerra. — Canalejas. — G. Serrano. — Alejandro Pidal. — Carbajal. — Labra.»

Hé ahí un acto ministerial contestado vigorosamente con otro acto de los diputados de la nación.

Elevámonos ahora á la doctrina constitucional.

«Las Cortes y los tribunales son dos poderes autónomos é independientes, dijo el señor ministro de Gracia y Justicia. Ni las Cortes pueden intervenir en los asuntos de los tribunales, ni los tribunales en los asuntos de las Cortes. Esa es la Constitución del Estado.»

No; no es esa la Constitución. La doctrina que de sus preceptos se deriva es clara, sencilla, evidente y contraria á la afirmada por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Las Cortes son un poder independiente é irresponsable.

Los tribunales de justicia son un poder, (inexactamente llamado así,) independiente, pero no irresponsable.

Distinción capital que produce inmensas diferencias. Abramos la Constitución.

—«Artículo 46. Los senadores y diputados son in-
viables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.»

—«Artículo 81. Los jueces son responsables perso-
nalmente de toda infracción de ley que cometan.»

¿Es igual el concepto constitucional respecto á los
diputados y jueces?

No; los diputados constituyen un poder, no solo in-
dependiente sino también irresponsable ante la ley. Obren como quieran en el ejercicio de sus funciones
propias, son inviolables. Solamente les alcanza la cen-
sura ante la opinión.

Los jueces constituyen otro poder independiente, sí,
pero no irresponsable. Administrarán la justicia como
poder independiente, sin que otro poder alguno tenga el
derecho de forzar su criterio; pero siendo independien-
tes, serán también responsables. Y siendo responsa-
bles ante la ley cómo no han de serlo también ante este
otro tribunal más lato, el tribunal moral de la opinión.

Las Cortes son una expresión altísima de ese tribu-
nal; y sobre ser esto, les incumbe velar como primer

Cuerpo político del país, para que no sean hollados los
derechos del ciudadano por nadie, del rey abajo, según
frase tradicional.

Y aún hay más.

Las Cortes ejercen funciones en diversa forma, con
las cuales pueden imponer á los tribunales por sus ac-
tos esa responsabilidad moral, que los tribunales por la
especialidad de las suyas, no podrían imponer á los ac-
tos del poder legislativo, si este, además de independien-
te, no fuera irresponsable.

Los tribunales dictan sentencias. Bajo esta forma
no pueden someter á su jurisdicción las opiniones y vo-
tos de los diputados.

Las Cortes deliberan, discuten, aprueban proposi-
ciones, significan votos de censura. Bajo esta forma
pueden imponer correcciones morales.

Hay, pues, también una imposibilidad de naturaleza
de poder y de modo funcionar, para que el poder judi-
cial intervenga en los asuntos del poder legislativo, a-
paso que no la hay para que el legislativo intervenga en
los actos del ejecutivo.

El señor ministro de Gracia y Justicia, afirmando lo
que afirma, desconoce la naturaleza propia de cada po-
der y los conceptos fundamentales de la Constitución
del Estado respecto á los poderes públicos.

(De El Liberal.)

NOTICIAS.

Dice «El Cronista»

«El Imparcial» ha advertido que al cabo de cierto tiempo
de escuchar al Sr. Alonso Martínez, se experimenta cierta
laxitud parecida á la que anuncia el sueño.

Por eso ha alcanzado reputación de gran orador.

Porque dormido el auditorio, no podía juzgarle.»

Solo que la oratoria de Alonso Martínez se asemeja mu-
cho al árbol del manzanillo, adormece y mata.

Díganlo si no las prerrogativas del Parlamento.

—«El Debate», dirigido al parecer por el hijo del presi-
dente del Consejo de ministros, dice ayer contestando á «La
Discusión» que los republicanos son capaces de llevar al
país á un estado de prostración y retroceso infinitamente mas
temible que la política conservadora.»

El periódico ministerial cree, por lo visto, que todos los
republicanos son como los señores Sagasta y Alonso Martí-
nez, que cuando eran «res-publianos» y como tales usu-
fructuaban del presupuesto, solo supieron preparar la resta-
uración de lo que ellos habían contribuido á derrocar.

¡Tejer y destejer!

Hé aquí á Sagasta.

—Una noticia inverosímil trajeron ayer los periódicos de
Paris.

El conde de Beust, embajador de Austria Hungría ha re-
cibido orden de su gobierno, según se dice, para que con to-
da energía, pida al presidente del Consejo de ministros «el
sobresimiento de la causa seguida al director y gerente de
la sociedad «Union General», evitándose de ese modo im-
prudentes revelaciones.»

Y se añade que el Papa ha conferido igual misión á mon-
sieur Pelleux, legitimista.

La noticia, lo repetimos, nos parece inverosímil.

A menos de que el emperador de Austria y Leon XII es-
tén dispuestos á devolver su dinero á los engañados.

Que tal podría ser el valor de los secretos de la «Union
General.»

—Los conservadores estarán siempre al lado del orden,
al lado de la libertad, al lado del régimen representativo.

Esto lo dice anoche El Estandarte, á propósito de los su-
cesos de Barcelona, pero no es verdad.

Los conservadores no pueden estar siempre al lado de la
misma cosa.

Arriba, solo están al lado de sus odios.

Abajo, solo al lado de sus ambiciones.

—Preguntas y respuestas.

—¿Habrá crisis?

—No.

—¿A pesar de haberse infringido la constitucion? pre-
guntaba un húsar.

—A pesar de todo, contestó un fusionista, Sagasta decre-
ta la inmortalidad de sus compañeros.

—¿Cuando se publica ese decreto?

—Es un decreto interno, como la Constitución de Cá-
novas.

—Todo confirma, dice «El Día», que la huelga de los
obreros de Cataluña ha sido provocada por los fabricantes.

Solo de este modo se explica que cuando el general
Blanco ha pedido á los fabricantes para conjurar la tem-
pestad, éstos hayan podido llamar á sus obreros y decirles como
un célebre empresario.

—Hoy hay sol.

—El Sr. D. Antonio Fernandez Grillo ha sido llamado á
Paris por la reina Isabel, que se propone costear una lujosa
edición de las poesías de aquel.

Lo celebramos de veras.

Nuestro pláceme al nuevo «poeta de casa y boca.»

—Sospechamos que el Sr. obispo de Badajoz ha venido
á remover con un acto suyo una cuestión muchas veces plan-
teada inutilmente y que solo el criterio de la libertad puede
resolver.

Nos hace pensar así el siguiente telegrama recibido
anoche:

«Badajoz 2 (11 n.)

Ha sido denunciado ante el tribunal de imprenta el pe-
riódico democrático «La Crónica», correspondiente al 25 de
Marzo último, por el artículo titulado «Las Misiones.»

Hay mas de un indicio para creer que la denuncia se
ha hecho por excitaciones emanadas del palacio episcopal.—
Landa.»

Si la última sospecha tuviera fundamento, habria mucho
que censurar en la conducta del fiscal de imprenta y en el
Gobierno si la aprueba.

Nos explicarianos que, amparado en el Código penal, y
mientras sus actuales disposiciones rijan, el señor obispo
hubiera solicitado la acción del ministerio fiscal en la juris-

dición ordinaria; pero ¿se concibe que habiendo renuncia-
do el Gobierno á utilizar para sus actos la ley de imprenta,
la ponga á disposición de los obispos como medio de cohibir
la conciencia?

—Una revelacion verdaderamente grave hizo ayer en
su discurso el señor ministro de Hacienda contestando al se-
ñor Cos-Gayon.

Naturalmente, el señor Camacho envolvió sus ideas en
frases reticentes y llenas de amargura, por propia respecta-
bilidad; pero nosotros, conservando las ideas y las intencio-
nes, bien podemos usar un lenguaje más franco y al alcance
de todas las inteligencias.

—Cuando yo atacaba á los conservadores, dijo poco más
ó menos, me servía de los datos oficiales y públicos. El se-
ñor Cos-Gayon ha hecho uso de datos privados y revelado
conversaciones que solo algun funcionario y yo conocíamos.
¿Cómo ha sabido S. S. esos hechos? Evidentemente por ha-
berse cometido conmigo una deslealtad. Por lo visto me en-
cuentro rodeado de personas que faltan á mi confianza para
obtener la del gobierno que sucede al actual.

La confesion no nos sorprende: hace tiempo que venia-
mos sospechando algo de lo que pasa al señor Camacho.
Bastaría, por otra parte, ver el calor con que La Correspon-
dencia defiende á los funcionarios aludidos para adquirir
pleno convencimiento de que no ha sido bien servido el se-
ñor Camacho en la confeccion de sus planes.

Dice nuestro colega y apreciable vecino de la calle Ma-
yor, que los funcionarios de Hacienda (algunos, porque todos
no son lo mismo) no están afiliados á ningun partido; «sir-
ven al país,» añade.

En ese caso no será al país de España, sino al país de
los conservadores, que no es precisamente lo mismo.

—Con las alteraciones de Cataluña ha coincidido la
presentacion en escena de un lúgubre personaje.

El fiscal de imprenta.

Que ayer ejerció su terrible ministerio en nuestro apre-
ciable y satírico colega La Bomba.

Si con las Bombas se atreve el fiscal, puede figurarse el
lector que no estará dispuesto á hacer, si le dejan, con los
que ni siquiera somos petardos.

—Vuelve el nombre del señor duque de la Torre á las
columnas de la prensa traído por El Estandarte en estos tér-
minos:

«El duque de la Torre no asiste al salon de conferencias
del Congreso, y en días como el de hoy prefiere sobre todo
hacer largos paseos. Como tanta gente le saluda y le habla,
y no poca busca su inspiracion, es posible que algunas per-
sonas hayan oído de su boca que la cosa se vá poniendo fea.
¡Y tan fea para la fusion!»

El Estandarte vé las cosas con lentes y turbios.

Precisamente ayer tarde pasó el duque de la Torre por
el Congreso, miró el edificio, se sonrió y hasta hizo notar un
observador que su post-o se había iluminado con los colores
de la satisfacción, como quien evoca un recuerdo ó acaricia
una esperanza.

—El discurso que ayer pronunció en el Congreso el se-
ñor Cos-Gayon fué á juicio de La Epoca una carga de caba-
llería.

Ahora nos explicamos que el señor Cos-Gayon perdiera
los estribos.

—De la La Fè de anoche.

«Como son tantos los artículos que referentes al día de
hoy, Viernes de Dolores, hemos recibido, para no establecer
preferencias ofensivas, hemos resuelto, con sentimientos no
publicar ninguno de ellos.»

Lo mismo hace el señor Camacho.

Como son tantas las reclamaciones que recibe contra el
reglamento del subsidio no quiere atender á ninguna.

Para no herir susceptibilidades.

—Las cantidades de artículos de consumos que entraron
en Barcelona y Gracia sin pagar derechos, á favor de la
quema de los fielatos, son incalculables. En otro lugar da-
mos detalles acerca de este hecho.

La Epoca se ocupa en él tambien, y dice.

«Manifestaciones de la libertad que paga siempre el Te-
soro público y engordan á unos cuantos holgazanes.»

¿Holgazanes, y anduvieron tan listos?

No sabemos por qué; pero se nos antoja que esos holga-
zanes debían ser conservadores de tomo y lomo.

—Nuestra impresion es—dice un periódico—que el mi-
nisterio, tal como hoy está constituido, no llegará á mayo.

¡Naturalmente! En abril, aguas mil.

—Es indudable—dice El Estandarte, como otros periódicos—
que el Sr. Camacho, ante el aspecto que reflejan sus pro-
yectos en Cataluña, ha manifestado en el Consejo su propo-
sición de retirarse del gobierno, y por cierto que parece que, á
excepcion del Sr. Sagasta, sus colegas acogieron en silencio
su indicacion. De ser así—añade—el ministerio no procede-
ría noblemente arrojando de su seno á un colega que tanto
ensalzaba hace poco, imitando así á los que, viajando en tri-
unfo por la nieve, para salvarse de lobos que les persiguen,
les arrojan alguna víctima.

Estos comentarios de El Estandarte debieran llevar un
título...

Los lobos—léase conservadores—pintados por sí mismos.

—El Debate, periódico dirigido por el hijo del señor pre-
sidente del Consejo de Ministros, no trató bien al Sr. Alonso
Martínez.

Y La Correspondencia, aseguró anteanoche, que á conse-
cuencia de esto, El Debate de ayer anunciaría la despedida
de su director.

En efecto. En El Debate de ayer no se despide nadie.
¡Buena escuela!

El Debate podrá no tratar bien al señor Alonso Martínez.
Pero le imita.

—También en Francia han librado una batalla los mes-
tizos de Le Monde contra los laicos de L'Univers.

Pero la victoria como hermana de la fortuna, veladisa,
se ha ido en Francia con los laicos.

No sería extraño, en vista de esto que El Siglo Futuro en
el lugar en que antes publicaba la letanía de San José, pu-
blicque hoy una exposicion solicitando la nacionalidad fran-
cesa.

Huyendo de la mesticería.

—Siete veces fielmente contadas—si hemos de creer al
Tiempo—ha dicho el Sr. Camacho en el Congreso que desea
que signifique la mayoría su disgusto, para abandonar la car-
tera de Hacienda, y confundirse entre los soldados de fila.

¡Siete veces!

Una por cada proyecto equivocado: territorial, industrial,
consumos, timbre, sal, minas y derechos reales.

—Ayer salía del Congreso el subsecretario de Hacienda señor Rico. Un diputado se acercó á él, diciéndole:
—Acompañe á Vd.
Y añadimos nosotros.
—En el sentimiento.
—La *Gaceta* ha dado cuenta del ascenso del infante D. Antonio á teniente de caballería en la siguiente forma:
«Alférez D. Antonio María de Orleans y Borbon, empleo de teniente, por real órden de 13 de marzo de 1882, como recompensa á su reconocida afición y adelantos demostrados en la noble carrera de las armas, sin goce del sueldo asignado á su clase.»
Y dice *La Epoca*:
—No hay, pues, gravamen para el Erario.
No.
Ni ha pasado tampoco nada en la caballería.

LOCAL.

EL COMERCIO de ayer prodiga los más sucesos insusos a nuestro director D. JOAQUÍN FOL, llamándole cobardía, apóstata, vulgaridad, hombre sin importancia, y no sabemos cuantas cosas más. (La Opinión de Palma de Mallorca.)

Provocados por una ínfima agresión personal, absolutamente inmotivada, hubimos de descender á un terreno que siempre habíamos mirado como vedado á toda persona que ama la dignidad de la prensa.

La magnitud de la ofensa que á nuestro Director personalísimamente se hacia, púsonos en el caso de escribir una serie de sueltos, á los que todo hombre que se estima solo sabe contestar de un modo.

El Director de *La Opinión* ha preferido seguir otro camino.

En este terreno lleno de lodo y de inmundicia no debemos ni queremos dar un paso más.

EL COMERCIO y su Director sostienen y repiten cuanto en su penúltimo número sostuvieron y digeron.

Cuando el Director de *La Opinión* mude de modo de pensar sabe donde encontrará á nuestro director dispuesto en cualquier momento á sostener las palabras que con dolor, precisado por una indigna y vil agresión á qué negarlo? pero con toda la energía y entereza de un hombre íntegro ha pronunciado.

La fuente pública situada junto á los Pórticos del Círculo está ya terminada, faltando solo concluir ciertos detalles, y colocar la bomba.

Es un depósito vasto, de aspecto artístico é imponente en el interior, y muy bien construido, según á la simple inspección parece.

Son diferentes las personas que han deseado descender á su interior para poder verlo antes de que se llene de agua.

Un colega que dice estar informado del hecho por persona que le merece entero crédito, asegura que en Manacor se ha disparado un petardo frente á la habitación del Sr. Caldentey alcalde de aquella villa en tanto que se verificaba la solemne procesion del Sto. Cristo de la Iglesia parroquial.

No habiéndonos escrito nuestro corresponsal, nada sobre este nuevo atentado á la seguridad personal nos vemos privados del poder dar detalles á nuestros lectores.

La dimision presentada por el ayuntamiento de Ibiza (de que dimos cuenta oportunamente) por creer los señores concejales que son insostenibles las nuevas gabelas no ha sido admitida por el Sr. Gobernador de esta Provincia.

«El Ancora de ayer aparece con una orla negra.

Hemos recibido el número tercero del Boletín de la Sociedad Tipográfica de Palma de Mallorca, que contiene un estudio del anteproyecto de los Estatutos de la Federacion de la Tipografía Española y artes similares, y entre otras varias noticias la de la creacion de otras dos nuevas asociaciones análogas en dos importantes capitales.

Celebramos que los vínculos de union y solaridad se extiendan y arraiguen en nuestra patria.

Con una tarde mas apacible que anteayer, aunque no menos cubierta, y sin que de cuando en cuando dejara de lloviznar, tuvieron lugar las solemnidades del viérnes santo, saliendo la procesion tradicional, que era esperada por un numeroso gentío en la plaza del Hospital, Rambla y demas puntos que debia recorrer.

Hoy se ha publicado un bando por este Ayuntamiento con motivo de algunos nuevos casos de viruela ocurridos en el arrabal de Santa Catalina. Celebraremos que las medidas adoptadas por el Ayuntamiento produzca el efecto que se desea, mientras nosotros por nuestra parte recomendamos eficazmente la vacunacion y revacunacion.

La Junta de la Compañía

Universal del Canal interoceánico de Panamá ha acordado cumplir con todo rigor el artículo de sus estatutos que previene que las acciones cuyos dueños demoren el pago de los dividendos pasivos, sean anuladas, vendiéndose en pública subasta y con intervencion de los agentes que las leyes previenen, los duplicados de los títulos en descubierto.

Por mas que sean pocos los accionistas de Palma que se hallen en este caso, creemos deber llamar su atencion sobre tan importante determinacion.

Hemos recibido el núm. 59 de

LA ILUSTRACIÓN CATALANA publicacion quincenal de Arte, literatura y ciencias; cuyo sumario es como sigue:

TEXTO.—*Crónica general*, por Ramon E. Bassegada.—*Nuestros grabados*, por Eduardo Tamaro.—*Mariners Catalans Célebres*, por Luis M. Soler y Puig.—*Las ballades* (poesia), por Federico Soler.—*Nosce te ipsum*, por Narciso Oller.—*Los proyectos de fatxada para la Catedral de Barcelona*, por Eduardo Tamaro.—*Lomes de Mars*, por J. Ll. Pellicer.—*Dins la fossa*, (poesia), por J. de Den Roguer.—*D. Joaquín Guarro y Serra*, por R. E. B.—*Teatros*, por J. M. Pascual.—*Bellas artes*, F. Barado.—*Noticias*.

GRAVADOS.—*D. Joaquín Guarro y Serra*.—*Lomes de Mars*, alegoría por Pellicer.—*Lo Mestre de casas de Madrid*, composicion y dibujo de Balaca.—*L'Estany grande de la Casa de Camp*.—dibujo de Muñoz.—*Barcelona. La Portalada que foude l'antiga casa dels Gralls*, dibujo de Rigalt.—*Car-men*, cuadro del melaventurado Gomez.

De «El Constitucional».

«La bandeja para los pobres de esta localidad custodiada por la Exma. Sra. D.^a Carolina de la Rosa de Espina y demás Sras invitadas, que como es costumbre en la Real capilla de Sta. Ana se coloca, produjo ayer 1114 reales.

Esta cantidad recolectada habla muy alto en favor de los humanitarios sentimientos del pueblo palmésano, debiendo hacer especial de la honrosa clase militar que todos los años deposita el óbolo de su caridad en dicha bandeja.»

Dice «El Isleño».

«Ha llegado á esta ciudad la *Compañía de caldereros húngaros*, compuesta de 14 individuos y dirigida por Notare Niklos, que, según nuestras noticias se propone exponer sus trajes y costumbres en local apropiado que se establecerá en el foso de la muralla, junto á la puerta de Jesus.

El precio de entrada dícese que sera real y medio.»

Dice «El Demócrata».

«Ademas de las tropas que es de suponer en número crecido habia en Barcelona, han caído en la Capital del Principado, nada menos que tres divisiones del ejército del Norte, y fondeado en aquel puerto, nada menos que la escuadra de instruccion. Así nos lo dice uno de los telegramas que en el lugar correspondiente verán nuestros lectores.

Si despues de tan importante alarde de fuerza, los catalanes no se convencen de que los planes del señor Camacho son inmejorables, no hay justicia en la tierra apesar de que algo debe haber en este sentido, cuando el ministerialismo «Balear» se encarga ayer de decir, que según telegramas que tiene á la vista, en Barcelona se han abierto las tiendas.

«Cuando decimos que con el tiempo nos iremos convenciendo todos de las esclencias y bondades que encierran los planes camachistas!

Dice «El Ancora».

«En uno de nuestros colegas vimos apuntada estos dias la especie de que el magnífico claustro de San Francisco, el monumento de la nacion, sería quizá destinado á formar parte de un presidio correccional, que el colega cree se está proyectando en el ex-convento de franciscanos.

Ni las bellezas artísticas, y sobre todo las religiosas y místicas, nos parecen destinadas á decorar la morada de los criminales, ni aquel sitio tan céntrico y aquel edificio tan ruinoso pueden ser aptos para ese género de establecimientos que, á todas luces, reclaman aislamiento y robustez.

No ha llegado el dia de las revelaciones; pero algo sabemos nosotros de las activas gestiones que uno de nuestros diputados, amante desu país, está haciendo en Madrid, algo de lo que están pidiendo beneméritas Corporaciones de esta provincia. Pero lo que sabe todo el mundo es que hay una Real órden de 4 de Febrero de 1881, una disposicion soberana é ineludible, que declara aquel claustro monumento nacional y, ordena su entrega al ministerio de Fomento para que la Comision de Monumentos lo custodie y lo conserve. Apuntadas esas indicaciones, solo añadiremos que el señor ministro de Fomento ha dictado las órdenes oportunas para que cuanto antes sea un hecho la *soberana* disposicion del Monarca.

PROGRAMA de las piezas

que ejecutará mañana por la tarde en el Parque de la Muralla la música del Regimiento de infantería de Filipinas.

- 1.º Paso-doble Pascua.
- 2.º Variaciones de Sawsofan sobre motivos de Lucrecia.
- 3.º Conjura de los Ugonottes.
- 4.º Polca Sit Sit Sit.
- 5.º Paso-doble Alegria.

COMUNICADO.

LA MASONERÍA HACIENDO FRENTE AL JESUITISMO.

Hace tiempo que la sociedad viene sumamente perturbada por las ambiciones bastardas de unos cuantos hijos de esa mal llamada Compañía de Jesus, que con sus planes miquivélicos y sus negocios bursátiles y de comercio, manejan la suerte de los pueblos con el cinismo propio de gente que espera dominarlo todo en breve plazo.

No nos sorprende leer en un periódico local del día 4 que el Sr. Obispo de Daulia ha entregado el día 31 de Marzo al Exmo. Sr. Nuncio de su Santidad para ser remitidos al dinero de San Pedro una cantidad producto de la asociacion titulada Cruzada contra la Fracmasoneria.»

Cuando en épocas remotas, la Iglesia tenia sobrados motivos para recelar del poderío, y grandeza de semejantes mercaderes, bien pronto desde el Vaticano se hizo sentir el grito de guerra contra ellos á fin de reducir tamaño osadia y subordinarles, al criterio de la Santa Sede.

Debilitado el supremo poder teocrático en su gestion política, y reducido á velar por los sagrados intereses de la religion Cristiana, gracias á la sensatez de los pueblos libres y á la civilizacion y cultura que va germinando en las conciencias ilustradas de una gran mayoría de sus administrados, vemos hoy estos enemigos irreconciliables, unirse como un solo hombre y allegar recursos para si minando la tranquilidad y la paz de que nos es doble disfrutar.

Ellos atacan á la masoneria por ser el centinela avanzado que trabaja sin cesar para desbaratar sus obras de destruccion y esterminio, presentándonos como enemigos de la propiedad, de la familia, del órden y finalmente de su religion. Ellos combaten la masoneria porque su doctrina lleva la luz al mundo profano y evita que en los últimos momentos del enfermo recojan para sí el afan de su trabajo dejando en la más negra miseria á las atribuladas familias. Ellos persiguen nuestra escuela, porque prohibimos en absoluto codiciar la mujer de nuestros hermanos y parientes y condenamos el adulterio llevando inserto en nuestras relaciones con el mundo, las sagradas palabras de Union y fraternidad. Ellos acriminan nuestros actos, porque conociendo sus codiciosos propósitos siempre estamos dispuestos á salir á su encuentro y dar la voz dealerta á los incautos. Ellos por fin nos dirigen anatemas, porque descubrimos sus pensamientos infernales cuando arman los pueblos para que combatan en nombre de una religion que respetamos como es costumbre hacerlo con todas las establecidas.!

La masoneria, no ha sido nunca enemiga de ninguna religion, como ustedes quieren hacer ver señores Jesuitas de varios trajes; ella es libre pensadora y libre cultista; respeta la autonomia del hombre en su libre facultad de pensar; y en prueba de ello, cuando inicia á uno de sus hermanos, le pregunta por la religion que profesa y corona su edificio bajo los auspicios del gran Arquitecto del Universo.

Dentro sus talleres, jamás se discuten formas políticas ni dogmas de clase alguna; allí solo se trata de dulcificar las costumbres sociales por medio del ejemplo; socorrer al desvalido sin ostentacion ni farsa; desarrollar todo pensamiento que tienda á perfeccionar la especie humana, y finalmente unir mas y más con la triple cadena de nuestro poderío, la sagrada voluntad de ser libres delante nuestros adversarios.

Amontonen pues cuanto oro encuentren, que ese ha sido siempre su innoble oficio para confundirnos; escíten la credulidad de la jente sencilla y apocada con sus terroríficas maledicciones; que nosotros sin que nos intimiden para nada sus execraciones y manejos impudicos, seguiremos impertérritos nuestro camino alumbrados por la antorcha de la verdad y su elocuencia; y mirando al Oriente, esperamos tranquilos el dia de la regeneracion social.

Continuen nuestros famosos acólitos haciendo remesas á Roma, bien sea en concepto de Romerías, cruzadas, prisiones ó miserias; pero anden con mucho cuidado y no se resbalen como otras veces lo han hecho por el camino de las fábricas de armas para entronizar nuevas discordias entre nosotros, pues en ese caso, prepárense, no con la espulsion de aquel famoso Rey del pasado siglo, sino con otra corrida mas corta que les asegure la tranquilidad eterna y á nosotros nos libre de tantos puntos negros por los siglos de los siglos Amen.

M. M.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 6-30 t.
(Recibido á las 10-12 n.)

En el meeting de los obreros catalanes, estos sostuvieron que el Estado debe proteger las industrias é impedir la ruina y la emigracion de las poblaciones obreras: Los librecambistas defendieron el sistema.

Continua la tranquilidad en Barcelona.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 6
EMBARCACIONES FONDEADAS.
De Portvendres en 7 dias laud Virgen Dolorosa, de 51 ton., pat. José Vicens, con 5 mar. y pipas vacias.
De Buenos Ayres en 72 dias bergantin San Rafael, de 211 ton., cap. D. Juan Cerdá, con 11 mar. y trigo.
De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., cap. don Miguel Tudury, con 19 mar., 32 pas., baliya y efs.
De Felanitx en 1 dia laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y aros.
De Barcelona en 3 dias laud Juanito, de 19 ton., pat. Ramon Garangou, con 4 mar., aros y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 7 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		VALO DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO. nominal.	
Alumbrado por Gas.	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola.	500	11'00	55'00 D
Banco Mallorquin.	250	20'00	100'00
Banco de las Baleares.	500	25'00	125'00
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00 335'00 P
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25 376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00 315'00 D
Crédito Balear.	500	200	100'50 502'50 D
Comp. Curtid. Industrial.	250	25	9'50 23'75 P
Docks Almacenes generales.	500	200	59'50 295'50 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	»
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	75'00 375'00
Escuela Mercantil.	500	125	96'00 120'00 D
Ferro-carril de Mallorca.	225	500	61'00 305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	500	100	126'00 315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00 275'00 D
Harinera Mallorquina.	500	250	110'00 275'00 P
Industrial Algodonera.	250	350	70'00 735'00
Industrial Mallorquina.	500	500	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00 125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00 55'00 D
La Islaña, (Emp. mar. nra.)	500	500	82'00 410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50 42'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00 115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00 60'00 D
Vinicula Mallorquina.	500	150	27'00 135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 7.

Interior contado.	29'00
Exterior id.	30'25
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. Sin cupon.	28'90.
3 p ⁰⁰ Exterior.	00'00.
2 p ⁰⁰ Interior.	»
Bonos del Tesoro.	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'75.
Banco España. Sin cupon.	00'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'50.
Coloniales.	85'00.
Ferro-carriles Norte España.	429'50.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante.	112'00.
Almanzas.	»
Ebros.	»
Orensés.	47'00.
Noroestes.	»
Francias nuevas.	120'00
PALMA.	
3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	00'00.

Sin cambios.

Sin cambios.

ANUNCIOS.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

DE D. PEDRO CASASNOVAS Y RIQUE.
Con sujecion al nuevo pliego de condiciones que obra en poder del corredor D. Juan Pons, se vende, en pública subasta extrajudicial, el predio llamado Trinidad de Orient, antes Son Perot, situado en el término municipal de Buñola. Será dicha finca rematada al mayor postor siempre que la postura sea racional y admisible a juicio de los albaceas de dicha testamentaria.
El remate se verificará en la plaza de Cort el día 3 de Abril próximo venidero a las ocho de la noche.
Para mas pormenores dirijirse al abogado D. Juan Cerdá, Miñonas 13, de 10 a 12 de la mañana.

Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes PARA PUERTO-RICO Y HABANA con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá para dichos puntos el 15 de Abril, el vapor

JOSÉ BARÓ

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trasbordo en dicho punto, es de cuenta de la Compañía. Informarán, Plaza de Copiñas núm. 5, entresuelo.

LA ISLEÑA. VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes a las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Comision provincial que el establecimiento de los Baños termale de San Juan de Campos se abra el día 1.º de Mayo próximo se publica el presente anuncio con las advertencias que a continuacion se espresan, a fin de que las personas que deseen gozar del beneficio de sus aguas, puedan acudir a la Secretaria de esta Diputacion en donde se hallará abierto el registro desde el día 12 del corriente a las diez de la mañana.

1.º Se adopta el sistema de turnos de 10 dias, quedando disponibles para los bañistas un cuarto grande y otro pequeño en donde puedan atender por mayor número de dias de los que comprende el turno, a la curacion de sus dolencias.

2.º Será obligacion de los bañistas satisfacer por cada turno al inscribirse en el registro: por cada cuarto con alcoba 20 pesetas; por idem. idem, sin alcoba 10 pesetas; por cada servicio completo de cama 10 pesetas; por cada baño una peseta los que vivan en el establecimiento 1 peseta 25 céntimos los que vivan fuera; por la estancia de cada caballería 2 pesetas; por cada carruaje de 4 ruedas 5 pesetas por cada uno de 2 ruedas 3 50 pesetas. Y al médico Director lo prescrito en las disposiciones vigentes.

3.º Los pobres cuyas estancias tengan que satisfacerse por los Ayuntamientos deberán acudir a la Secretaria de la Diputacion provistos de un certificado del facultativo en medicina que les prescriba los baños, y otro que justifique su pobreza expedido por el Secretario con el V.º B.º del Alcalde é informado por el fiscal municipal del pueblo don la residan; ambos documentos deben estar expedidos en papel de oficio.

Los Ayuntamientos deben satisfacer previamente al contratista de la fonda ó a la persona que este designe las estancias de cada pobre que envíen a los baños a razon de 8 80 pesetas por un turno y en proporcion se han de prolongar su permanencia en el establecimiento. La cantidad sobrante que hayan satisfecho por alguna ó varios pobres que por cualquier motivo no hayan concurrido a los baños, les será devuelta al final de la temporada despues de acreditada aquella circunstancia.

4.º Para mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda servida por el contratista D. Rafael Rotger con sujecion a la siguiente:

TARIFA DE PRECIOS. SERVICIO DE PRIMERA CLASE.

	Pesetas.
Desayuno.—Chocolate con biscochos.	0'25.
Comida.—Sopa, cocido con verduras, un guisado, un asado, ensalada y postres.	2'15.
Cena.—Sopa de aceite ó caldo, un guisado otro plato y postres.	1'20.
SEGUNDA CLASE.	
Desayuns.—Chocolate con biscochos.	0'25.
Comida.—Sopa, cocido con verduras, un guisado ó asado, ensalada y postres.	1'50.
Cena.—Sopa de aceite ó caldo, un guisado, ensalada y postres.	0'90.
TERCERA CLASE.	
Desayuno.—Chocolate con biscochos.	0'15.
Comida.—Sopa, cocido con verdura y postres.	0'50.
Cena.—Sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres.	0'25.

Palma 6 Abril de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

LA IMPOSIBLE.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA DE MALLORCA.

Aviso a los señores Facultativos de Medicina.

Bajo el propósito de poder contar con la asistencia de un facultativo de Medicina, esta Sociedad, lo hace público por medio de los periódicos, para que los señores que tengan el gusto de enterarse de las bases que para dicho objeto fueron aprobadas en Junta General, celebrada el día 2 del corriente, se sirvan pasar al local de la misma, calle de Cestos núm. 1, (antes café de can Rasca,) todos los dias hasta el 12 inclusive, de once a una del dia, y de siete a nueve de la noche; donde dichos acuerdos estarán de manifiesto en poder del Conserje: pudiendo dejar nota de sus nombres, y domicilio, en caso de interesarse en este filantrópico propósito.
Palma 4 de Abril de 1882.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Ricardo San-Juan.

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral situadas en la calle de San Miguel números 87 y 91. En la casa número 89 de la misma calle darán razon. 15—13

Se alquilan juntas ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardín de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa informarán. 15—13

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3. 8

Pólvora inglesa marca F. F. F. forma botella.

En la calle de la Boiserie núm. 19 tienda hay algunos botes para vender, las personas que deseen comprar podrán avistarse con su dueño. 8—7

AL PUBLICO.

Desde el viernes 31 de los corrientes en adelante de 12 a 2 de la tarde se venderán todos los muebles existentes en la casa núm. 21 y 23 de la calle del Estudio General de esta ciudad, como tambien dicha casa. Otra en la calle de la Luz núm. 4, antes 6 con fachada en la plaza de Cort, y otra consistente en dos celdas en la cartuja de Valldemosa. Todas reunen las mayores comodidades apetecibles. Las personas que deseen adquirir dichas casas ó muebles, pueden acudir a la primeramente citada en los dias y horas antes espresados, donde podrán convenirse con los encargados de la venta. 9

CONSERVATORIO BALEAR.

La sub-seccion de ciencias médicas se reunirá mañana a las 7 1/2 de la noche, para ocuparse de un caso de sufitis doble con carácter distinto, que ha de presentar el señor Serra.

Palma 7 Abril de 1882.—P. O. del Presidente.—El secretario, Juan Alorda.

En la calle de san Felio número 22, casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua a grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razon. 6

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 28

Se alquilan dos primeros pisos uno en la calle de Felipe Bauzá núm. 7, y el otro en la calle del Sol núm. 44 Darán razon Apuntadores 8 principal.

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau. Ileta del Mercado núm. 105. 19

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 9

TEATRO-CIRCO BALEAR.

COMPANIA LIRICO-DRAMATICA

Bajo la direccion de D. Antonino Grifell.

Gran funcion para el domingo 9 de Abril de 1882.

1.º DE ABONO.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Estreno del drama en 3 actos original de don Eugenio Pelles, autor del «Nudo Gordiano» estrenado en Madrid con gran éxito, titulado:

EL CIELO Ó EL SUELO.

Por las señoras Malli, Bonet y los Sros. Grifell, Mestre, Costa, Espejo, Serrano y Palmer.

3.º La pieza en un acto,

EL SECRETO EN EL ESPEJO.

▲ las 8.

Precios de costumbre.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Domingo 9 Abril.

1.º DE ABONO.

Estreno de la Compañía Cómica-Lírica-Bailable, que dirige el reputado actor.

DON JUAN COLON.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El juguete cómico en 2 actos y en prosa:

Sr. D. Lino Guerrero,

JACOMETREZO, ENTRESUELO, MADRID.

3.º El grandioso baile,

LAS PROVINCIAS.

en la que toma parte la seccion coreográfica y la 1.ª pareja Cadenas-Torres.

4.º y último. La preciosa zarzuela en 1 acto (nueva en este Teatro) que con tanta aceptación se representó en el Teatro-Circo, nominada:

LA SALSA DE ANICETA.

PRECIOS.

Palcos proscenios, plateas y primer piso 28 rs.—Id. plateas y primer piso 24 rs.—Id. proscenios segundo piso 20 reales.—Id. segundo piso 16 rs.—Id. tercer piso 8 reales.—Butacas 3 rs.—Tertulia 1.ª fila 1'60 rs.—Id. 2.ª y 3.ª fila 1 real.—Luneta paraíso 1'40 rs.—Entradas para cabos, soldados y niños A localidades diario, 1'60.—Al paraíso, id. 1 Real.

Entrada general, 2'40 rs.

Al paraíso, 1'60 rs.

Para complacer a todas las clases de la Sociedad los dias Laborables despues de las diez registrarán los siguientes precios:

Entradas a LOCALIDADES pudiéndose sentar a (Tertulia) 1'60 rs.—Id. al paraíso 1 Real.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

PASCUA de RESURRECCION: Stas. MARIA CLEOFÉ y CASILDA vg.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. BOCA.—1882.